

El Instituto Catalán de la Salud convocará un concurso oposición para los APD interinos a finales de 2008

Redacción

El objetivo es que los facultativos de Asistencia Pública Domiciliaria puedan consolidar su plaza

Barcelona (24-07-08).- El Departamento de Salud ha informado a Médicos de Cataluña (MC) que, a finales de 2008, el Instituto Catalán de la Salud (ICS) tiene previsto convocar un concurso- oposición, para que los facultativos que hasta ahora eran interinos de Asistencia Pública Domiciliaria (APD) puedan consolidar su plaza.

En un principio, el temario será el mismo que el de las oposiciones a médico especialista en Medicina familiar y comunitaria, aunque se evaluarán de una manera excepcional los servicios prestados como APD. Las bases del concurso se definirán a finales de septiembre y se darán a conocer en la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad.

MC había reclamado reiteradamente a Salud y al ICS la convocatoria del concurso- oposición para resolver la interinidad del facultativo APD, antes de que el Gobierno modificara la Ley de Protección de la Salud y suprimiera este proceso administrativo.

Asumir responsabilidades

Por otra parte, el secretario general de MC, Antoni Gallego, ha pedido al Departamento de Salud que asuma las "responsabilidades" derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) que anula la jubilación forzosa de los médicos del Institut Català de la Salut (ICS) a los 65 años.

Gallego califica la decisión del alto tribunal catalán de "golpe muy duro" a la política sanitaria de la consejera de Salud, Marina Geli, y afirma que este pronunciamiento judicial pone en evidencia el "currículum de despropósitos" en materia de recursos humanos que ha acumulado el ICS en los últimos años.

El secretario general del sindicato entiende que la sentencia del TSJC abre la vía para que los médicos perjudicados por la jubilación forzosa puedan iniciar las reclamaciones oportunas ante la administración. En este sentido, Gallego señala que la "improvisación" y la "irresponsabilidad" del ICS puede salirle muy caro al Gobierno catalán.

Próximamente, MC informará sobre el procedimiento a seguir para reclamar judicialmente las indemnizaciones por los daños ocasionados. No obstante, la sentencia del TSJC no será efectiva para aquellas jubilaciones forzosas que se dicten a partir de ahora, puesto que el ICS acaba de aprobar un plan de ordenación de recursos humanos que avala legalmente esta medida.

Programa de Acogida de Profesionales Extranjeros

En otro orden de cosas, el Instituto de Estudios de la Salud ha iniciado el Programa de Acogida de Profesionales Extranjeros que trabajarán en Cataluña. Así, en la primera sesión formativa de este programa han participado 23 profesionales procedentes de Sudamérica, Cuba y Polonia. Se prevé que, a finales de año, se hayan formado unos 120 médicos.

Los médicos que vienen a ejercer la profesión en Cataluña lo hacen con niveles de competencia muy diversos, según indican fuentes de la Administración. Por este motivo se ha elaborado una propuesta formativa que se basa, en primer lugar, en conocimientos relacionados con los aspectos jurídicos, legales y del sistema de salud, y en segundo lugar, a facilitar el proceso de integración en el puesto de trabajo mediante la tutorización activa.

Con respecto al contenido y la metodología, el Programa de Acogida de Profesionales Extranjeros se estructura en tres partes. La primera parte, presencial y común para todos los participantes, trata del funcionamiento del sistema sanitario catalán y español, el marco jurídico y el código deontológico del médico, la normativa derivada de la prescripción farmacéutica, etc. La segunda parte se basa, por una parte, en la formación para situaciones de urgencias y de emergencias y, por otra parte, en un programa de seguimiento del médico extranjero en su puesto de trabajo. Los alumnos estarán tutorizados por un médico de referencia del centro. La tercera parte consta de una prueba de evaluación de competencias que servirá para determinar qué actividades se tendrán que recomendar individualmente para mejorar la competencia.

La realización de las tres partes del curso dará derecho a un certificado de aprovechamiento emitido por el Instituto de Estudios de la Salud y el colegio profesional.

En el último cuatrimestre del año se llevarán a cabo cuatro ediciones descentralizadas con el objetivo de acercar este programa a toda Cataluña y a los proveedores de servicios de salud.

Médico Interactivo